



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	03 de octubre de 2022	Hora:	1:30 p.m.
--------	-----------------------	-------	-----------

Audiencia oral número 228.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00021
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos					María Eugenia Saldarriaga García.								
Identificación					CC. 42.981.877								
Dirección de notificación					Calle 49B No 75 – 41 Medellín.								
Datos apoderada sustituta de la demandante													
Nombres y apellidos					Aracely del Socorro Garces Yepes.								
Identificación					CC. 43.289.934 y TP. 270.135 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 49B No 75 – 41 Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					230 0065 – 300 783 7379								
Correo electrónico					supensioncolombia@gmail.com								
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos					Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.								
Identificación					Nit 800.138.188-1								
Dirección de notificación					Calle 49 No 63 – 100 Medellín								
Correo electrónico					accioneslegales@proteccion.com.co								
Datos apoderada Protección													
Nombres y apellidos					Sara Lopera Rendon.								
Identificación					CC. 1.037.653.235 y TP. 330.840 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 49 No 63 – 100 Piso 9 Medellín								
Teléfono fijo y/o celular					230 75 00 Ext. 74829 – 301 771 4219								
Correo electrónico					sara.lopera@proteccion.com.co								
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos					Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.								
Identificación					Nit. 900.336.004-7								
Dirección de notificación					Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá								
Correo electrónico					notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co								
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos					Érica Aristizábal Marín.								
Identificación					CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.								

Dirección de notificación	Calle 49 N.º 50-21 Oficina 2401, Medellín.
Teléfono fijo y/o celular	604 8683 – 311 752 1431
Correo electrónico	aristizabalyabogados@gmail.com

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 05 de octubre de 2020 (numeral 03).
- **Notificación a demandadas:** 08 de febrero de 2021 (numeral 06).

1. Etapa de conciliación.

Decisión
No se concilia.

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión					
Excepciones Previas	SI		NO	X	

3. Etapa de saneamiento.

Decisión			
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear	

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias en que la señora María Eugenia Saldarriaga García decidió su afiliación a la AFP Protección S.A. y con ello traslado al régimen de ahorro individual.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda numeral 01 del expediente digital, página 9; obrantes a páginas 14 a 51. Página 14: cedula de ciudadanía de la demandante. Páginas 18-21: historia laboral de la demandante en Colpensiones, actualizada al 28/09/2017. Página 22: solicitud de traslado a Colpensiones del 20/09/2019. Página 23: respuesta de Colpensiones del 20/09/2019. Página 24: copia petición de traslado a la AFP Protección del 29/08/2019. Páginas 25-28: respuesta Protección S.A. del 05/09/2019. Página 29: solicitud de proyección pensional a Protección S.A., del 29/08/2019. Páginas 30-48: copia historia laboral de la demandante en Protección S.A. actualizada al 05/09/2019. Páginas 49-51: proyección mesada pensional en Colpensiones, realizada por Darwin de Jesús Ortega Botero.
Pruebas decretadas a la demandada Protección S.A.
Documentales: documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda numeral 08 del expediente digital, página 30; obrante a páginas 39 a 127. Páginas 39-57: historia laboral en Protección S.A., actualizada al 24/02/2021. Páginas 58-112: historial movimientos cuenta de ahorro individual en Protección S.A. Páginas 113-114: resumen historia laboral emitida por la OBP. Páginas 115-116: historial de vinculaciones de la demandante, expedido por Asofondos. Página 117: Solicitud de afiliación del 08/08/1996. Páginas 118-120: comunicados de prensa sobre cambios en temas pensionales.

Páginas 121-122: concepto 2015123910-002 de la Superintendencia Financiera Páginas 123-127: políticas de ejecutivos comerciales de Protección S.A. para asesorar y vincular personas. Interrogatorio de parte: a la demandante.
Pruebas decretadas a Colpensiones
Documentales: documento relacionado en el escrito de contestación a la demanda numeral 9 del expediente digital, página 16 y 17; obrante a páginas 45 a 126. Pág. 45-126: expediente administrativo de la demandante. Interrogatorio de parte: a la demandante.
Practica pruebas
Absolvió interrogatorio la demandante, se escucharon alegatos de Conclusión.

Se fija fecha de audiencia juzgamiento para el día treintaiuno (31) de mayo del año dos mil veintitrés (2023) a la una y cuarenta de la tarde (01:40 p.m.).

Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


Mario Alfonso Meza May
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:		03 de octubre de 2022				Hora:			1:30 p.m.				
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00021
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo

Intervinientes:

Asistió.

María Eugenia Saldarriaga García.
CC. 42.981.877
Demandante.

Asistió.

Aracely del Socorro Garces Yepes.
CC. 43.289.934 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Apoderada Sustituta de la demandante.

Asistió.

Sara Lopera Rendon.
CC. 1.037.653.235 y TP. 330.840 del C.S. de la J.
Apoderada Protección S.A.

Asistió.

Érica Aristizábal Marín.
CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Apoderada Sustituta Colpensiones.


Mario Alfonso Meza May
Secretario